

SECRETARÍA. - A Despacho de la Señora Juez, el escrito procedente de la Inspección Municipal de Anserma nuevo y del Juzgado Promiscuo Municipal de Anserma Nueva. Visible A PDF 37-38 del sumario digital. Abril 22 de 2024

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS
MIL VEINTICUATRO (2024).**



República de Colombia

**Referencia: EJECUTIVO promovido por el
BANCO AGRARIO contra CARLOS ALBERTO TOBON
Radicación: 76-147-31-03-001-2018-00070-00
Auto: 548**

Adosar al expediente e incorpórese los escritos visibles a PDF 037 [037 Verificacion Fisica Linderos Diligencia.pdf](#), 038 [038 Devolucion Despacho Comisorio.pdf](#) atinentes a la diligencia de secuestro visible a PDF 13 del sumario- DESPACHO COMISORIO No. 54, mediante el cual la funcionaria subcomisionada INSPECTORA MUNICIPAL DE POLICIA DE ANSERMA NUEVO VALLE, de forma presencial procedió a corroborar de manera física y con desplazamiento el sitio donde se ejecutó la realización de la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No 375-10732, los linderos que guarnecen el bien rural conocido como LA CRISTALINA, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO EL BILLAR del municipio de Anserma nuevo Valle; aprisionado en estas diligencias, lo anterior en obediencia de lo ordenado por este despacho en el Auto 1718 de Noviembre 17 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

OVC

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **ABRIL 24 DE 2024**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e040cd9d1577b85bf0ca5c1041a285ff542ecc964a8fb50badad9c76404b9e41**

Documento generado en 23/04/2024 01:36:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>